



OFICIO N° 104637  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por funcionarios de distintos "Centros de Salud Familiar", pertenecientes a la comuna de Rancagua, respecto de constantes robos de vehículos a las afueras de los establecimientos médicos, detallando especialmente las acciones de coordinación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DE O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 692C30BB1C758E93



Valparaíso, junio de 2025

**DE: NATALIA ROMERO TALGUIA; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; SECRETARÍA REGIONAL  
MINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS**

---

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito se oficie a las instituciones citadas anteriormente, para que informen sobre las medidas de seguridad regional que esta cartera estaría implementando, en los términos y en base a los antecedentes que se exponen a continuación.

Funcionarios de distintos Centros de Salud Familiar de la comuna de Rancagua denuncian constantes robos de vehículos a las afueras de los establecimientos médicos.

Esta situación es reiterada y ha significado que muchos trabajadores de la salud pierdan un medio de transporte útil para su traslado a su lugar de trabajo. Advierten que detrás de estas acciones existen grupos de crimen organizado dedicados al robo de vehículos con fuerte permanencia territorial.

Es de suma urgencia que se recuperen estos espacios públicos, ya que la exposición a este tipo de delito no solo afecta a funcionarios, sino también a los usuarios del CESFAM, personas que se encuentran en una situación de salud compleja y en una situación de vulnerabilidad frente a cualquier robo, poniéndose en grave peligro su vida.



Es importante que el Gobierno ejerza ciertas medidas de resguardo, tomando el control territorial frente a la amenaza latente del crimen organizado en el sector, considerando además el carácter de infraestructura crítica que poseen los centros de salud. En este sentido, la Ley N° 21.542, agrega un nuevo numeral 21° al artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile, señalando que:

*La infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, **así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población**, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país. Se entiende por este concepto la infraestructura indispensable para la generación, transmisión, transporte, producción, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, gas, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y **la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.***

En este sentido, corresponde que las autoridades destinen todos sus esfuerzos a la prevención y control estratégico de la delincuencia para resguardar instalaciones que entreguen servicios esenciales y cuya afectación podría comprometer la salud de las personas, reafirmando de esta manera el compromiso que tiene el Estado en garantizar la protección de infraestructura considerada como crítica.

De esta manera, se torna necesario que la autoridad ministerial se pronuncie sobre el estado actual de la seguridad en la zona y las acciones que se puedan tomar para disminuir los niveles de delincuencia existentes en los sectores cercanos a Centros de Salud Familiar, y especialmente el robo de vehículos. Por estas consideraciones, solicito a usted la siguiente información:

1° Cuáles son las políticas, planes y programas del ministerio para garantizar la seguridad en el entorno que rodea a los Centros Médicos de Salud Familiar de la comuna de Rancagua.



2° Señale si existe coordinación con la seguridad municipal. En tal caso, refiérase a si el municipio realiza rondas de patrullaje preventivo en el sector.

3° Además, refiérase a otras medidas de prevención del delito que se estén aplicando o se implementarán en el corto, mediano y largo plazo.

**NATALIA ROMERO TALGUIA**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

